

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 03 de enero de 2019
UCS/02

Logros y metas para el 2020 presenta la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje

Acorde a la política de austeridad impulsada por el Gobierno Nacional, desde el inicio de sus funciones, el Procurador General del Estado estableció en la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje (DNAIA) la adopción de políticas concretas orientadas a reducir los gastos generados por el patrocinio internacional del Estado.

Entre las metas planteadas en el 2019, la Dirección participó activamente en el desarrollo de los procesos arbitrales internacionales. También llegó a términos contractuales favorables para los intereses de la institución en los nuevos contratos suscritos con los estudios jurídicos extranjeros.

Por ello, en el ejercicio de la codefensa del Estado presentó de manera directa varios escritos relativos a la contestación de solicitudes de arbitraje, solicitudes de bifurcación (división), oposición a las medidas provisionales, recursos de interpretación y escritos de costas. También participó activamente en varias diligencias procesales. Todas estas actuaciones han guardado el mismo profesionalismo y calidad que aquellas en los que intervienen los abogados externos y han obtenido resultados positivos en los casos.

Por otra parte, la DNAIA lideró varios procesos de negociación que se espera concluyan con la suscripción de acuerdos transaccionales y con el consecuente retiro de notificaciones de controversia o desistimiento de arbitrajes internacionales, y la prevención de nuevas disputas.

El objetivo es reducir el índice de conflictividad que enfrenta el Estado ecuatoriano y encontrar soluciones amistosas a las controversias internacionales surgidas tanto con contratistas como con inversionistas, durante este año.

Entre los logros de esta Dirección se destaca la obtención de dos decisiones totalmente favorables en arbitrajes internacionales (caso Albacora e Internexa), en las cuales se aceptaron los argumentos del Estado ecuatoriano, desechando las demandas planteadas.

En el ámbito nacional, a fin de alcanzar una defensa efectiva de los intereses del Estado, en el patrocinio de las causas, la Dirección ha implementado una política activa de prevención de disputas. Sus abogados trabajan en permanente coordinación con las diferentes entidades públicas. Dicha actividad incluye reuniones de trabajo encaminadas a definir una estrategia de defensa, de asesoramiento; requerimiento y obtención de información; elaboración de escritos y alegatos; preparación de peritos y testigos; y, asistencia a las diversas audiencias que tienen lugar durante la sustanciación de los procesos.

La DNAIA espera que en el año 2020 los procesos de negociación en marcha concluyan con la suscripción de acuerdos de solución amistosa que ponga fin a las controversias en curso, permitiendo disminuir el índice de conflictividad que afronta el Estado.

Asimismo, aspira a incrementar su participación directa en los procesos internacionales, lo que permitiría la reducción en los costos de defensa del Ecuador.

El trabajo de esta Dirección estará encaminado a lograr la mayor cantidad de resultados favorables posible, trabajando conjuntamente con los estudios jurídicos extranjeros en la estrategia legal para enfrentar tanto los casos en marcha como los que se propongan en el nuevo año.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806